

 <p>AUTÓNOMA DEL CARIBE — LA UNIVERSIDAD —</p>	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		FI-GE-PR-19
			Versión 11
			31/07/2017
	Elaborado por: Director Institucional Deporte	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

FORMACIÓN

 <p>AUTÓNOMA DEL CARIBE — LA UNIVERSIDAD —</p>	<p align="center">ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</p>		<p align="center">FI-GE-PR-19</p>
			<p align="center">Versión 11</p>
			<p align="center">31/07/2017</p>
	<p align="center">Elaborado por: Director Institucional Deporte</p>	<p align="center">Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</p>	<p align="center">Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario</p>

1. OBJETO

Establecer la metodología utilizada por la Universidad Autónoma del Caribe para organizar campeonatos y eventos deportivos en las diversas disciplinas con el fin de incentivar la participación de la comunidad académica.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las actividades desarrolladas por la Oficina Institucional de Deportes y las dependencias de la Universidad Autónoma del Caribe para realizar cualquier evento deportivo en las diversas disciplinas con las que cuenta la Institución, relacionadas con el procedimiento Organización y Realización de Eventos Deportivos y Recreativos. Este procedimiento inicia con la reunión convocada por el Director Institucional de Deportes con los entrenadores de las disciplinas y finaliza con la elaboración del informe de gestión.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento en cada una de sus fases:

- **Director Institucional de Deportes**, por el correcto direccionamiento y supervisión del procedimiento y por entregar el informe de gestión del área de deporte y recreación a la Vicerrectoría del Medio Universitario; por organizar, controlar y vigilar el funcionamiento del área deportiva, además de planificar los eventos deportivos en las diferentes disciplinas.
- **Entrenadores**, por realizar las pruebas físicas-deportivas, calificar las habilidades que posee el deportista, colaborar con Director Institucional de Deportes a la organización de los eventos deportivos y además participan en la conformación de equipos.
- **Estudiante**, por cumplir con los requisitos físicos, deportivos, médicos y psicológicos necesarios.

4. DEFINICIONES

4.1. Deporte: Actividad física ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.

4.2. Recreación: Son actividades realizadas durante el tiempo libre (fuera del trabajo remunerado u obligaciones de las personas), placenteras, voluntarias, beneficiosas y/o positivas para las personas.

4.3. Prueba médicas: Razón, argumento, instrumento u otro medio con que se pretende mostrar y hacer patente del estado físico del deportista para hacer parte del equipo deportivo.

 <p>AUTÓNOMA DEL CARIBE — LA UNIVERSIDAD —</p>	<p align="center">ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</p>		<p align="center">FI-GE-PR-19</p>
			<p align="center">Versión 11</p>
			<p align="center">31/07/2017</p>
	<p align="center">Elaborado por: Director Institucional Deporte</p>	<p align="center">Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión</p>	<p align="center">Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario</p>

4.4. Pruebas psicológicas: Examen que se hace para demostrar o comprobar el estado emocional y mental del deportista.

5. DESARROLLO

5.1. Descripción por fases

- 1. Convocar reunión con entrenadores:** el Director Institucional de Deporte reúne a los entrenadores para planificar el evento, informar cual es la finalidad del mismo y organizar cuantos equipos deben conformarse para participar en el torneo.
- 2. Informar fechas de inscripción:** El Director Institucional de Deportes le comunica a la comunidad universitaria la fecha de inscripción al evento a través de carteleras dispuestas en sitios estratégicos de la Universidad y el Bienestar Universitario, pagina Web y correos electrónicos.
- 3. Diligenciar hoja de inscripción:** Cuando el estudiante se interesa por el evento, se dirige la Oficina Institucional de Deportes y solicita una hoja de inscripción, la cual diligencia especificando el deporte en el que desea participar.
- 4. Entregar hoja de inscripción:** Una vez diligencia sus datos en la hoja de inscripción, el aspirante la deja en la Dirección Institucional de Deportes para su posterior fase.
- 5. Conformar equipos:** Después de recopilar todas las inscripciones, el Director Institucional de Deportes y los entrenadores se reúnen nuevamente para organizar los equipos, teniendo en cuenta la cantidad de inscritos en cada disciplina.
- 6. Informar de la conformación de los equipos y las fechas de juegos:** El Director Institucional de Deportes informa a los participantes de los diferentes campeonatos a través de carteleras dispuestas en Bienestar Universitario, la forma como quedaron conformados los equipos, la fecha de inicio de los campeonatos (los campeonatos empiezan mes y medio después de iniciadas las clases), los juegos planificados, etc.

El Director Institucional de Deportes recibe las planillas de control de asistencia de los entrenadores, instructores y monitores diligenciadas por cada una de las prácticas.

- 7. Realizar estadísticas de los eventos deportivos y recreativos internos:** El Director Institucional de Deportes realiza una recopilación de las actividades referentes a eventos deportivos internos de la Institución y con esta información elabora las estadísticas anuales.
- 8. Empastar:** El Director Institucional de Deportes reúne y entrega al Director de Bienestar las planillas de juego torneo interno y la de control de asistencia, quien las manda a empastar junto con los informes estadísticos que arrojan los eventos deportivos internos.

 AUTÓNOMA DEL CARIBE — LA UNIVERSIDAD —	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		FI-GE-PR-19
			Versión 11
			31/07/2017
	Elaborado por: Director Institucional Deporte	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Vicerrector Medio Universitario

9. Elaboración y entrega del informe estadístico semestral al Director de Bienestar Universitario: Bimestralmente el Director Institucional de Deporte elabora un informe referente a las actividades deportivas, el cual entrega al Vicerrector del Medio Universitario.

10. Revisión del informe estadístico semestral: El Vicerrector del Medio Universitario recibe el informe entregado por el Director Institucional de Deporte quien se encargan de la revisión y análisis del mismo.

Posteriormente, el informe que se genera bimestralmente es enviado a la Rectoría a través del Vicerrector del Medio Universitario.

11. Elaboración del informe de gestión: El Vicerrector del Medio Universitario elabora cada seis meses el informe de gestión del área de deporte y recreación, con los informes estadísticos entregados por el Director Institucional de Deportes.

6. REFERENTES NORMATIVOS

Reglamento Estudiantil

- Capítulo 2, de los derechos y deberes, art. 127, numeral 10.

Consejo Nacional de Acreditación CNA

- Característica 31 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.

Modelo de Bienestar Universitario

Acuerdo 836-06 de 2015

Campo de Acción: Deporte y Recreación

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
FI-GE-PR-18-01	Inscripción y actualización de datos deportes	Físico	General	Carpeta	Director Institucional de Deportes /Asistente Oficina Institucional de Deportes	Permanente	
N.A	Relación de la ficha de inscripción	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes /	Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
FI-GE-PR-18-04	Tabla de posición campeonato de futbol	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes /	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
FI-GE-PR-19-01	Planilla de juego torneo de futbol	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes /	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
FI-GE-PR-19-02	Planilla inscripción deportiva interfacultades	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes /	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina	Permanente	

La versión vigente de este documento se encuentra disponible en la INTRANET de la Universidad.

Este documento impreso se considera COPIA NO CONTROLADA



ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

FI-GE-PR-19

Versión 11

31/07/2017

**Elaborado por:
Director Institucional
Deporte**

**Revisado por:
Profesional en Sistema de Gestión**

**Aprobado por:
Vicerrector
Medio Universitario**

					Institucional de deportes		
FI-GE-PR-19-03	Uso Polideportivo	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes /	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	Físico
N.A	Compilación de actividades deportivas y recreativas	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
FI-GE-PR-18-06	Planilla asistencia entrenadores	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
FI-GE-PR-18-09	Planilla de futbol sala	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
N.A	Informe estadístico bimestral	Físico / Magnético	Restringido	Carpeta / CD Archivador Oficina Institucional de Deportes	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	
N.A	Informe de gestión del área de deporte y recreación	Físico / Magnético	Restringido	Argollado / CD Archivador Oficina Institucional de Deportes	Director Institucional de Deportes de deportes Asistente Oficina Institucional de deportes	Permanente	